

Ministry of Foreign Affairs of Chile - Protección de niños, niñas y adolescentes

¿En qué consiste?

El Departamento de Servicio Social Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores, en conjunto con los Consulados de Chile, efectuarán las gestiones para colaborar con el SENAME en la protección y asistencia en el exterior, de niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situación de vulneración grave de derechos, por abandono, enfermedad, detención o fallecimiento de sus adultos responsables u otra causal.

¿Dónde se realiza?

Consulados de Chile en el exterior

Departamento de Servicio Social Consular del Ministerio de Relaciones Exteriores.

¿A quién está dirigido?

A los niños, niñas y adolescentes chilenos que se encuentran en situación de vulneración grave de derechos en el exterior.

Requisitos

El solicitante puede ser cualquier persona natural o entidad jurídica que tenga conocimiento efectivo de una situación de vulneración de derechos que afecte a niños, niñas o adolescentes chilenos.

Producto

Realizar las gestiones necesarias para otorgar asistencia y protección al niños, niñas o adolescente chileno en el exterior que lo requiera.

Observaciones

Se podrá requerir la presentación de antecedentes adicionales por parte de solicitante.

Existe la posibilidad que de ser requerido se informe y contacte a los servicios sociales en Chile y en el exterior.

Presencial

Yes/Sí